



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PUNTAL, DEL PLENO EL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En El Puntal, a dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y quince minutos, en el Salón de actos del Centro Municipal de la pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Salvador Ros Nicolás asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Francisco López Ayllón
D. Gabriel Aroca Pina
D. Juan Carlos Pascual Hernández

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Salvador Ros Nicolás
D. Juan Antonio Angosto Fontes

Por el Grupo Municipal Socialista :

D. Julián Navarro Molina

No asisten:

Por el Grupo Municipal Socialista :
D^a.M^a. Isabel Tortosa Cobarro

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D^a. M^a. Dolores Nieto Pocero

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D^a. Ana Gómez Pinos

Por la AA.VV. de El Puntal:

D^a. Mercedes Paredes Bataller

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores (Ordinaria de 12/06/2018 y Extraordinaria de 10/07/18).

En este punto el Sr. Presidente pregunta a los Sres. Vocales si hay alguna corrección o aclaración a esas actas y, no habiendo se pasa a la votación y quedan aprobadas por unanimidad de los vocales asistentes.

2. Informe de gastos desde el último Pleno.



En este punto, el Sr. Presidente informa de los gastos realizados y/o comprometidos por la Junta desde el anterior Pleno ordinario y del acumulado de gastos hasta la fecha:

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
RC	22/06/2018	2018 0 936 9240 21000	1.384,24	936-LIMPIEZA PARCELA MUNICIPAL AVDA. TIERNO GALVAN, JUNTO PIPICAN-Isetec,SL
RC	27/06/2018	2018 0 936 9240 21000	420,72	936-PINTURA ASFALTO C/LOPE DE VEGA Y QUITAR PILONA AVDA. TIERNO GALVAN-Sonibru,SL
RC	12/07/2018	2018 0 936 9240 22609	363,00	936-PUBLICACION ESPECIAL PEDANIAS EN DIARIO LA OPINION DE MURCIA
RC	03/08/2018	2018 0 936 9240 22609	3.200,00	936-ACTOS ANIVERSARIO BATALLA HUERTO DE LAS BOMBAS-Escapalia,SL
RC	08/06/2018	2018 0 936 9240 22617	592,90	936-CAJAS JUGUETES DESFILE F. PATRONALES-Juan Pedro Belando
RC	28/06/2018	2018 0 936 9240 22617	18,15	936-AMPLIACION NOD 220180031143 POR DIF. CON FRA. PRESENTADA POR MULTIUSOS, SL
RC	23/07/2018		9.317,28	936-GASTOS ENERO-JUNIO 2018 AFECTADOS POR NUEVA LEY DE CONTRATOS-Varios Proveedores (Anexo 1)
RC	26/07/2018	2018 0 936 9240 6090017	3.630,00	936-SUMINISTRO E INSTAL. CAPTAFAROS AVDA. RECTORES, PEREZ URRUTI y otras-Sonibru,SL
RC	31/07/2018	2018 0 936 9240 6090017	298,87	936-SUMINISTRO Y COLOCACION MESA PIC NIC PL.ILDELFONSO NICOLÁS-Asvemar,SL
RC	11/07/2018		52.484,67	RENOVACION PAVIMENTO PLAZA DE LA IGLESIA

RESUMEN:

GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES

Créditos Iniciales	Gastado RC+A	% RC+A	Créditos disponibles
96.931,00	61.336,89	63,28%	35.594,11

GASTOS DE INVERSIONES

Créditos Definitivos	Gastado(RC+A)	% RC+A	Créditos Disponibles
82.540,62	63.722,99	77,20%	18.817,63

En este punto, el portavoz del Grupo Socialista pregunta por algunos de esos gastos: limpieza de parcela municipal, publicación especial pedanías en el periódico La Opinión de Murcia, la conmemoración de la batalla del Huerto de las Bombas, gastos afectados por la nueva Ley de Contratos y las aceras de la Plaza de la Iglesia, explicando el Sr. Presidente de la JM con más detalle el contenido de esos gastos. Respecto al gasto para el Aniversario de la Batalla H. Bombas, los vocales asistentes de los Grupos Popular, Socialista y Ahora Murcia muestran su disconformidad porque el Sr. Presidente no ha contado con ellos para su realización y por su conveniencia, indicando el Sr. Presidente que se les envió información suficiente del mismo.

3. Mociones del Sr. Presidente:



3.1 Proponer el nombre de C/ Catedrático Antonio Díaz Bautista a un tramo de calle (en Ctra. de Madrid) desde la conocida como Rotonda de los Puros hasta entrada Universidad.

3.2 Proponer el nombre de C/ Alcalde Bienvenido Santos Borrego en calle paralela en Avda. Juan Carlos I .

En este punto el Sr. Presidente explica brevemente las citadas propuestas y, pasando a la votación, quedan aprobadas por un unanimidad de los vocales asistentes.

4.- Mociones de los Grupos Políticos:

Moción Conjunta de los Grupos Socialista y Ahora Murcia:

4.1 Inversión extraordinaria de obras en El Puntal.

Moción del Grupo Popular:

4.2 Inversión extraordinaria de obras en la pedanía.

Al tratarse de Mociones muy parecidas (que se incorporan al acta como documentos números 2 y 3) se procede a sus lecturas por la vocal del Grupo Ahora Murcia y por el vocal del Grupo Popular D. Gabriel Aroca, respectivamente.

Abierto el debate, el Sr. Presidente comenta que las Inversiones aprobadas recientemente por el Ayuntamiento para la puesta en valor del Cabezo de San Cristóbal (419.200 €) y la remodelación de La Casita para Alcaldía (172.300 €) fueron aprobadas por el Pleno de esta J.M. en febrero de 2.016, por unanimidad de los vocales asistentes, añadiendo que las obras del Cabezo abarcan también las calles de acceso al Monte San Cristóbal y tienen en cuenta también el Proyecto de rehabilitación del casco antiguo de la pedanía realizado por la empresa Verbo Estudio, a fin de convertirlo en el "Mirador de Murcia Norte".

Por otro lado, en el anterior Pleno ya se acordó que el antiguo colegio (actualmente cerrado) se convirtiera en ese Centro Multifuncional que ahora se pide en las Mociones, ya que el actual Centro Municipal es muy antiguo y no cumple las medidas de accesibilidad a sus dependencias, considerando innecesaria esa petición. En cuanto al Centro de Salud, señala el Sr. Presidente que faltan cartillas sanitarias para ello y le han comentado desde el SMS que el actual consultorio se va a ampliar el próximo año, comentando que se convocó a la Junta de Portavoces para ver estos temas, pero no acudieron sus representantes, de modo que la decisión final sobre esas inversiones se tomó por el Sr. Presidente de la Junta Municipal.

Por su parte, el portavoz del Grupo Socialista indica la incoherencia de gestionar este asunto por el Presidente de la JM, ya que en otros temas, por ej. en las subvenciones, se han tratado varias veces en los Plenos de la JM y en el tema de estas Inversiones, tan importantes para la pedanía, no se ha consultado con el resto de vocales de la Junta Municipal, añadiendo que habló con el Concejal de Urbanismo sobre las obras en el Cabezo San Cristóbal, comentándole que sólo se refieren a las calles y acceso al mismo pero no al Mirador.



Por todo ello los vocales presentes de los Grupos Popular, Socialista y Ahora Murcia adoptan la postura común de negarse a la remodelación del edificio de La Casita para Centro Multifuncional y sí para guardería (tal como se pide en una de las Mociones), y que las obras del Monte San Cristóbal queden en suspenso hasta que se tenga toda la información y se decida en consecuencia, y que esas obras debían ser aprobadas expresamente en un Pleno de la JM aclarando el vocal del Grupo C's D. Juan Angosto que no son inversiones excluyentes, ya que si ahora se han pedido esas 2 inversiones concretas, en el futuro se podrán pedir otras que estén o sean aprobadas por la JM, concluyendo el Sr. Presidente que esas inversiones serían muy beneficiosas para la pedanía y que en el Mirador habrá inversiones desde la Concejalía de Urbanismo y también de la Concejalía de Pedanías.

Finalmente se procede a la votación de las 2 Mociones presentadas: en primer lugar, la Conjunta presentada por PSOE y Ahora Murcia, con el siguiente resultado: 6 votos a favor (vocales asistentes de los Grupos Popular, Socialista y Ahora Murcia) y 2 votos en contra (vocales asistentes del Grupo C's); y en 2º lugar, la presentada por el Grupo Popular, con igual resultado.

5.- Informe del Sr. Presidente.

En este punto se da cuenta de las siguientes gestiones y actuaciones hasta la fecha:

- Solicitud para la colocación de aparatos de gerontogimnasia en Plaza Ildelfonso Nicolás.

- Solicitud para que la pista polideportiva situada junto al colegio desafectado sea cedida a la JM y se acondicione el mismo para que pueda ser usado por las distintas asociaciones y vecinos con todas las garantías, ya que el mismo no se encuentra en buen estado (suelo, canastas, porterías, etc.). Además se ha solicitado, tras la petición de la Asociación de Carnaval, que se pueda realizar el mismo en dicha pista previa autorización de su uso, si cumple con las garantías de seguridad y evacuación necesarios para un acto multitudinario de esa naturaleza.

- Vecinos de la C/ Escuelas se quejan de los animales que hay en los bajos del edificio en Avda. Tierno Galván, por los ruidos, olores, moscas y mosquitos en ese lugar, mandando escrito al Servicio competente para su solución.

- Petición a Tráfico para reducir la velocidad de vehículos que circulan por la Avda. Tierno Galván y Pérez Urruti, con las medidas que los Técnicos consideren oportunas: señales, reductores, captafaros en los pasos de peatones...

- Realizado el cambio de un poste de alumbrado público en C/ Lope de Vega, que se encontraba en una situación peligrosa de inclinación.

- Realizadas varias instancias para que la Concejalía de Seguridad y Protección Ciudadana amplíe el servicio de Policía, para evitar los actos de delincuencia, okupas, vandalismo, basuras en los contenedores, sin control ni horario, etc. (muebles, restos de obras, colchones... así como las personas que se dedican a sacar las basuras en busca de metal, etc.).



- Petición para que los carteles de empresas privadas existentes en varios jardines sean eliminados.
- Que se coloque la doble puerta de seguridad en el pipican de Los Rectores, al existir en la actualidad una con el consiguiente problema.
- Que en el pipican de la Avda. Tierno Galván se coloquen papeleras alejadas de la acera y se limpien más a menudo por los malos olores que producen, aparte de acondicionar el terreno con zahorra artificial, pues el actual terreno produce mucho polvo y barro en los días de lluvia.
- Presentación de escrito explicando que la empresa SEUR usa de forma indebida la carretera que va desde la Rotonda de Los Puros a la Universidad, cortando el tráfico varias veces al día en ambos sentido y estacionar los camiones para la carga y descarga junto a la empresa, para que se tomen las medidas necesarias y todo ello no ocurra en el futuro.
- Que en la Avda. Tierno Galván, cruce con C/ Jardín de Murcia, se pinte la indicación de prohibido invadir el mismo, a fin de evitar el colapso de circulación cuando el semáforo del cruce en Juan Carlos I se encuentra en rojo.
- Se ha solicitado que la sopladora del servicio de limpieza vuelva a realizar su tarea, pues al parecer se ha eliminado de las pedanías por el ruido y polvo que ocasiona, aparte que el servicio ha empeorado ya que al poder utilizar esa máquina no se puede sacar la suciedad que hay debajo de los vehículos estacionados y demás zonas inaccesibles para ella barrendero.
- Las obras de la Plaza de la Iglesia están en licitación, esperando que las mismas se inicien en breve, quedando por realizar un tramo de acera en Avda. Severo Ochoa (aprobada en Pleno de la JM), pendiente de contratar por estar paralizado el importe de las facturas pendientes de pagar del año 2014.
- Solicitud de locales municipales, compra o alquiler, para dar servicio a los vecinos en Los Rectores y en la zona de Juan Carlos I, ya que en estos lugares no disponen de ningún servicio municipal.
- En el tema de Rendición de Cuentas, indicar que ha llegado una notificación del Servicio de Descentralización, comunicando acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de 27 de julio de 2018, estimando el expediente 10-D/17 de la "solicitud para abono de facturas correspondiente a los trabajos realizados para la Junta Municipal de El Puntal.

En dicho acuerdo se establece:

PRIMERO: Estimar la solicitud presentada por D. Ángel Cano Valverde solicitando la tramitación y posterior abono de las citadas facturas por los motivos expuestos y en su virtud reconocer el derecho de éste al cobro de la cantidad de 9.543'51 €.

SEGUNDO: Requerir a la Junta Municipal de El Puntal a realizar las acciones legales oportunas a efectos de abonar los importes correspondientes a las facturas referidas.

TERCERO: Notificar a los interesados el presente acuerdo, a los efectos oportunos.



En este sentido y teniendo constancia que la Junta de Gobierno ha estimado y acordado el pago de dichas facturas, el Sr. Presidente de la JM y la JM si así lo estima oportuno no tendría inconveniente en que le sean imputados los gastos una vez realizados los trámites legalmente establecidos. No obstante, el Sr. Presidente quiere dejar constancia:

1º- Manifestar disconformidad con el relato de hechos del Resultando IIL, párrafo segundo, tercero y cuarto guión.

2º- En cuanto al Considerando III, indicar que el mismo se puede considerar contrario al art. 42 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, ya que el mismo indica textualmente que “importes superiores a los 9.000 euros se requerirá la aprobación y tramitación del correspondiente expediente de contratación por el órgano municipal competente, previa elaboración de la documentación técnica que proceda por el técnico municipal competente”.

3º- El punto 8 prohíbe al Presidente o Pleno de la JM adquirir compromisos de gasto en cuantía superior al límite permitido en las presentes Bases de Ejecución, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos que infrinjan esta norma y serán personalmente responsables de dichos gastos quienes los hubieren acordado en aplicación de la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Además, se añade que con cargo a los créditos presupuestados para cada año, no podrá aplicarse obligaciones derivadas de ejercicios anteriores, salvo en los casos y con las formalidades a que se hace referencia en el art. 17 de dichas Bases.

4º- Dicho lo anterior, el Sr. Presidente de la JM entiende que dicha tramitación no se ha llevado a cabo según lo preceptuado, pues fija un plazo (dentro del primer trimestre del año siguiente) para la incoación del expediente, correspondiendo al Concejal de Hacienda (ahora el de Descentralización), la ordenación de pagos de conformidad con los Decretos de delegación de competencias de 18 de junio de 2015 y posteriormente de fecha 19 de abril de 2018.

Concluye el Sr. Presidente diciendo que, entendiendo que por la Junta de Gobierno se ha aprobado la estimación del pago de las facturas correspondientes al expediente 10-D/17, el Concejal de Descentralización debe proceder a la incoación de expediente de reconocimiento de crédito de los gastos realizados, previa conformidad de las facturas por quien proceda y con informe que garantice la no prescripción de las mismas, y que una vez incoado ese expediente sea transferida a esta JM la cantidad que se pretende devengar, con el fin de no perjudicar los presentes Presupuestos y no condicionar las inversiones pendientes de realizar en el presente año y no perjudicar a nuestros vecinos, entendiendo que dicho gasto tenía consignación presupuestaria en el año que se realizó y que dicho remanente no fuese gastado por la Concejalía, explicando a continuación la repercusión que tiene este tema respecto a las obras de aceras en un tramo de Severo Ochoa que en su día fueron aprobadas por esta JM.

6.- Ruegos y preguntas.

En este punto la Presidenta de la AA.VV. ha presentado una pregunta sobre el consultorio médico de la pedanía, ya que según varios trabajadores del mismo se iba a cerrar 15 días en verano y después cerrar para siempre y, teniendo en cuenta las condiciones actuales

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



del mismo, solicita un nuevo consultorio médico para mejorar la accesabilidad de los vecinos al mismo, contestando el Sr. Presidente que el consultorio no ha cerrado y que ha preguntado en el SMS y le han dicho que no hay nada de ese posible cierre.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de El Puntal
D. Salvador Ros Nicolás

El Secretario-Administrador
D. Carmelo Martínez Fernández

GASTOS ENERO-JUNIO 2018 AFECTADOS POR NUEVA LEY DE CONTRATOS

PROVEEDOR Y CONCEPTO	IMPORTE €	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Suministros Guerrero, C.B. Paquetes platos plástico, vasos...para f. pedanía.	405,92	2018/0/936/9240/22617
Suministros Guerrero, C.B. Caballetes y tableros para fiestas pedanía	87,12	2018/0/936/9240/22617
Suministros Guerrero, C.B. Mangos de azada y rastrillo para colegio público	25,47	2018/0/936/9240/22199
Suministros Guerrero, C.B. Caja de herramientas y útiles varios para la Junta	127,23	2018/0/936/9240/6230017
Suministros Guerrero, C.B. Materiales diversos arreglo instal. Municip.	472,01	2018/0/936/9240/21200
Asociación Musicocultural Casablanca Batucada y banda música fiestas junio	1.573,00	2018/0/936/9240/22617
Suministros Guerrero, C.B. Paquetes de pilas para la JM	9,20	2018/0/936/9240/22199
Pirotecnia Cañete, S.L. Castillo inauguración f. patronales	302,50	2018/0/936/9240/22617
Rufo-Martín Mora Torrijos Rep. fontanería Alcaldía	21,78	2018/0/936/9240/21200
Rufo-Martín Mora Torrijos Rep. Carpintería en el colegio	196,02	2018/0/936/9240/21200
Rufo-Martín Mora Torrijos Repar, toldo en colegio	55,66	2018/0/936/9240/21200
Antonia Montaban Ruíz Arreglo trono f. patronales	605,00	2018/0/936/9240/22617
Antonia Montaban Ruíz Arreglo tronos Semana Santa	770	2018/0/936/9240/22609
Gonda de Goa Knaack Diseño cartel, impresión carteles f. y libros fiestas	1.137, 40	2018/0/936/9240/22617
José Joaquín Villaescusa Pineda Alquiler carpa, escenario, sillas,esas...f. El Puntal	3.108, 25	2018/0/936/9240/22617
Señalizaciones Sonibru, S.L. Pintura asfalto C/ Lope de Vega y desinstalación pizona C/ Enrique Tierno Galván	420,72	2018/0/936/9240/21000

TOTAL..... 9.317, 28 €

MOCIÓN CONJUNTA DE AHORA MURCIA Y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D^a. María Dolores Nieto Pocero y D. Julián Navarro Molina, vocales portavoces de los Grupos Ahora Murcia y Partido Socialista Obrero Español en la Junta Municipal de El Puntal, elevan al Pleno de la referida Junta la siguiente

MOCIÓN CONJUNTA

“PROPUESTA DE INVERSIÓN EXTRAORDINARIA DE OBRAS EN EL PUNTAL”

ANTECEDENTES.

El Ayuntamiento de Murcia va a destinar una importante cantidad de dinero para inversiones en pedanías. El presupuesto extraordinario disponible es de 14 millones de euros.

Cada Junta Vecinal ha propuesto una serie de obras a ejecutar con cargo a este presupuesto extraordinario. Desde esta Junta Municipal se han propuesto al ayuntamiento de Murcia, por parte del Presidente de misma, con cargo al referido presupuesto extraordinario, dos inversiones:

- 1.- Puesta en valor del cabezo de San Cristóbal, por importe de 419.200 €
- 2.- Remodelación de edificio para alcaldía, por importe de 172.300 €

Ascendiendo la suma de ambas a un montante de 591.500 €.

El Sr. presidente de la Junta Vecinal no convocó ninguna reunión específica encaminada a acordar entre todos los grupos políticos el destino prioritario de las obras que se hubiesen de acometer en la pedanía, ni tampoco incluyó esta propuesta como punto a tratar en cualquiera de los plenos que se han celebrado en los últimos meses, no contando, por tanto, su propuesta con el consenso de los grupos políticos representados en la Junta Municipal que unas inversiones de esta naturaleza requieren.

Para obrar de esta forma unilateral, el presidente de la Junta se basó en lo acordado en un pleno celebrado el 2 de febrero de 2016, donde se enumeraron, además de las referidas, otras obras de inversión que podrían acometerse en esta pedanía y para las que en aquél entonces no se contaba con financiación.

Entre esas obras de inversión estaba la construcción de un **centro multifuncional**.

Por tanto, desde Ahora Murcia y PSOE manifestamos nuestra absoluta disconformidad con las obras propuestas por el presidente de la Junta, tanto por la forma en que la propuesta ha sido tramitada (sin ningún consenso previo) como por el fondo, al entender que en esta pedanía existen otras necesidades más importantes y urgentes que atender.

PROPUESTA DE MOCIÓN.

~~De acuerdo con lo expuesto más arriba, los portavoces de Ahora Murcia y PSOE~~
estimamos que la referida cantidad de 591.500 €, debe ser destinada a la ejecución de otras inversiones más acordes con las necesidades de nuestra pedanía. Proponemos, en consecuencia, y por orden de prelación, las siguientes actuaciones:

1º Redacción del proyecto y ejecución de un centro multifuncional, como los que existen en la mayor parte de las pedanías del municipio de Murcia, en el que se integren las diferentes actividades y servicios que se prestan en la pedanía, **incluido un nuevo consultorio médico**. A este respecto, habría que definir con los técnicos y responsables municipales el alcance y dimensionamiento del mencionado centro. Hay que indicar que las condiciones en las que se realiza la prestación sanitaria no son las más adecuadas, según se ha señalado en diversas inspecciones llevadas a cabo por técnicos de sanidad.

Para redactar el proyecto del citado consultorio médico es preciso consultar a la Consejería de Salud a fin de establecer su correcto dimensionamiento, dado que podría ser considerado como una extensión del centro de salud de Espinardo.

Si con la cantidad establecida no fuera suficiente, se podría acometer esta actuación en varias fases o anualidades, priorizando, en todo caso, la construcción del nuevo consultorio.

2º Creación de una escuela infantil (Guardería).

Proponemos que se estudie la viabilidad de **reformar la Casa de Tomás Martínez Canales para convertirla en una escuela infantil**. En El Puntal no existe ninguna escuela infantil y, dado el crecimiento poblacional que viene asociado a la construcción de nuevas edificaciones en la que se instalan un volumen considerable de parejas jóvenes, la prestación de este servicio es muy necesaria y contribuirá, sin duda, a fortalecer el colegio, como consecuencia del aumento del número de primeras matriculaciones.

Para ambas actuaciones se cuenta con la ubicación adecuada, según se indica en el anexo I de la presente moción.

Los vocales proponentes, en representación de sus respectivos grupos políticos, someten a debate y consideración del Pleno de esta Junta Municipal de El Puntal, la presente moción.

El Puntal a 21 de junio de 2018

Por Ahora Murcia,



María Dolores Nieto Pocero

Por el PSOE



Julián Navarro Molina

ANEXO I

Zonas de actuación para las obras propuestas

Condiciones del bien inmueble para Centro Multifuncional y Consultorio Médico.

Nº de inventario patrimonial: 2790

Superficie parcela: 3.027 m²

Edificación: solar

Uso previsto: servicio público. Construcción nuevo consultorio médico

Situación: Plan Parcial ZM-PN7

Condiciones del bien inmueble para escuela infantil (guardería).

Nº de inventario patrimonial: 2030

Superficie parcela: 1900 m²

Edificación: se cuenta con una casa solariega en planta baja (antigua Casa de D. Tomás Martínez Canales)

Uso previsto: servicio público

Situación: Avda. Enrique Tierno Galván, El Puntal

PARTIDO POPULAR

GRUPO POPULAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PUNTAL

D. Francisco López Ayllón, como vocal portavoz del Grupo Popular en la junta Municipal de El Puntal, eleva al Pleno de la Junta Municipal la siguiente moción:

"PROPUESTA PARA LA INVERSIÓN EXTRAORDINARIA DE OBRAS EN ESTA PEDANÍA"

Antecedentes.

Por parte del Presidente de la Junta Vecinal se han propuesto al ayuntamiento de Murcia como inversión con cargo a los 14 millones de euros de presupuesto extraordinario para mejoras de las pedanías, dos inversiones, a saber:

- Puesta en valor del cabezo de San Cristóbal, por importe de 419.200 €
- Remodelación de edificio para alcaldía, por importe de 172.300 €

El montante total de la inversión es de 591.500 €.

El Sr. Presidente de la Junta Vecinal no convocó ninguna reunión específica para acordar entre todos los grupos políticos el destino prioritario de las obras que se pudiesen acometer en la pedanía, ni tampoco como punto a tratar en los plenos que ha habido en los últimos meses.

Para obrar de esta forma unilateral se basó en lo acordado en un pleno de 2 de febrero de 2016, donde se enumeraron muchas más obras de inversión que se podrían acometer en esta pedanía, y para las que no se contaba con financiación en aquél entonces, además de las referidas.

Entre esas inversiones están las de construir un centro multifuncional. Además está la necesidad de un nuevo consultorio médico, dadas las carencias y obsolescencia del actual.

Propuesta.

Desde el grupo Popular de esta Junta Municipal consideramos que frente a las obras propuestas, es mucho más necesario para esta pedanía la construcción de un nuevo consultorio médico y un edificio de usos múltiples.

CONCLUSIONES

El abajo firmante, en representación de Grupo Popular, somete a debate y votación para su aprobación en el Pleno de la Junta Vecinal de El Puntal, la presente moción.

El Puntal a 21 de junio de 2018

